En sesión celebrada el día día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los alumnos sin plaza en los centros de Formación Profesional de Navarra al comenzar el curso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Cuál es el número de alumnos sin plaza en los centros de Formación Profesional de Navarra al comenzar el curso escolar? Especifíquese por especialidad, grado y centro.

– ¿Qué medidas ha establecido el Departamento de Educación para que dichos alumnos puedan continuar su formación y no salgan del sistema educativo?

Corella, a 18 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras